



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044937/2018

CORDOBA, 11 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento ;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A la autorización conferida a fs. 5, por la Secretaria General de la Facultad;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Guadalupe **VALLEJO (Legajo 40.021)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-12-2018** y hasta el **31-12-2018**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Guadalupe **VALLEJO (Legajo 40.021)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-12-2018** y hasta el **31-12-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2015


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC